

Decreto N° 9309 que nombra la Delegación de la República ante la Octava Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas,—
G. O. N° 7611, del 3 de Octubre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9309.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1º Los señores:

Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Embajador Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Ministro Plenipotenciario Presbítero Dr. Oscar Robles Toledo, Delegado Alterno de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Enviada Extraordinaria y Ministra Plenipotenciaria Minerva Bernardino, adscrita a la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Lic. Enrique de Marchena, Delegado Suplente Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas,

Quedan designados en calidad de Delegados Plenipotenciarios de la República Dominicana ante la Octava Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunirá en New York, a partir del 15 de septiembre del presente año.

2º— El Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, asumirá la presidencia de dicha Delegación.

3º— El Lic. Luis Romanacce, Secretario Auxiliar de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, queda designado en la calidad de Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Octava Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9310, que nombra la Representación del Gobierno en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria, en México, D. F.— G. O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9310.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Ingeniero Salvador Sanllely Gómez y doctor Luis Ureña Hernández, Director de la División de Ingeniería Sanitaria y Subdirector de la División de Malariología de la Secretaría de Estado de Salud Pública, respectivamente, quedan nombrados para integrar la Representación del Gobierno Dominicano, presidida por el primero, en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria que tendrá efecto en el Instituto Nacional de Seguridad Social de México, D.F., del 18 al 30 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9311 que nombra a los señores Lic. Temístocles Messina, Héctor Incháustegui Cabral, Doctor J. Mariano Sanz Lajara y Doctor Arturo C. Calventi Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo, respectivamente.—G.O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9311.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9310, que nombra la Representación del Gobierno en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria, en México, D. F.— G. O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9310.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Ingeniero Salvador Sanllely Gómez y doctor Luis Ureña Hernández, Director de la División de Ingeniería Sanitaria y Subdirector de la División de Malariología de la Secretaría de Estado de Salud Pública, respectivamente, quedan nombrados para integrar la Representación del Gobierno Dominicano, presidida por el primero, en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria que tendrá efecto en el Instituto Nacional de Seguridad Social de México, D.F., del 18 al 30 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9311 que nombra a los señores Lic. Temístocles Messina, Héctor Incháustegui Cabral, Doctor J. Mariano Sanz Lajara y Doctor Arturo C. Calventi Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo, respectivamente.—G.O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9311.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo